

ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO



REGLAMENTO AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021

Contenido

1. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
1.1. Disposiciones del reglamento	3
1.2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	5
1.3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	5

1. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA NOVIEMBRE 25 A DICIEMBRE DE 2021

La Rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO ha contemplado, dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las actividades de rendición de cuentas. Como una de estas actividades se ha definido la Audiencia Pública de rendición de cuentas. Para realizar esta actividad la ESE UNA ha preparado el Informe donde se describen los avances y logros generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano en el periodo comprendido entre noviembre 25 a Diciembre 2021, teniendo en cuenta que fue esta la fecha de puesta en marcha de la entidad .

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia pública virtual de rendición de cuentas que realizará la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO el día 5 de Julio de 2022 a las 8:00 am.

1.1. Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

1.1.1 Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- ✓ Información en las redes sociales de la entidad invitando a la Audiencia pública virtual de rendición de cuentas y a consultar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia, que se encuentra publicado en la página web de la Entidad. Aclarando que en el micrositio <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas/> se encuentra la Información correspondiente a la audiencia

- ✓ Envío a través de correo electrónico de invitación a la Audiencia a los diferentes grupos de interés de la entidad.
- ✓ A partir del 5 de Junio de 2022 se publicará la información pertinente a la Audiencia en la página Web de la institución www.eseuniversitariadelatlantico.gov.co con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al Informe de rendición de cuentas de la vigencia. Además se publicará la dirección del micrositio para acceder a la Audiencia <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas/>
- ✓ Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés (entidades públicas, agremiaciones, entes de control, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general) que deseen formular preguntas a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO sobre la vigencia 2021, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico dir_atencionalusuario@eseuniversitariadelatlantico.gov.co a partir de del 10 de Junio de 2022 al 30 de Junio de 2022. Para lo cual se deberá diligenciar el formato CÓDIGO: FT-PC-013 Formato de inscripción de preguntas y/o propuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021, que se adjunta a este documento y estará publicado en la página web en el micrositio de rendición de cuentas <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas/>
- ✓ Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través del Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- ✓ Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO durante la vigencia 2021, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten de forma respetuosa.

1.1.2 Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- ✓ La duración de la audiencia será de una (1) hora, de las 8:00 a.m. a las 9:00 a.m., con posibilidad de ampliar el tiempo por 30 minutos más.
- ✓ Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibirá las preguntas o comentarios de los grupos de interés, con el fin de dar respuesta a las mismas durante la Audiencia.
- ✓ Las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán y publicarán en la página web de la Entidad en el Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los términos establecidos en la normatividad vigente
- ✓ Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: Durante la transmisión se compartirá de manera virtual una encuesta para medir la satisfacción de este espacio ciudadano entre los asistentes

1.1.3 Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- ✓ Después de la audiencia, la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, un informe general sobre todas las fases de la Audiencia de Rendición de Cuentas y los resultados obtenidos, así como el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación de esta.